

Loja, 09 de Marzo del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA

Ciudad.

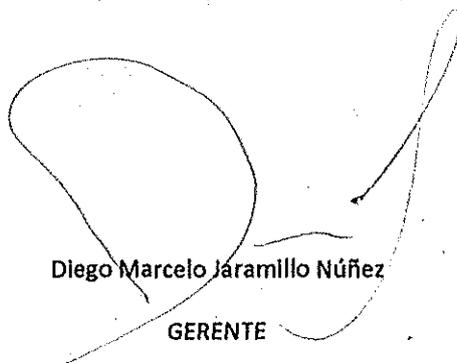
De mi consideración:

**DIEGO MARCELO JARAMILLO NUÑEZ**, con cédula Nro. 1103804769, en mi calidad de Gerente de la Empresa "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "DIMAFÁ" CIA. LTDA", con expediente 172013, a su autoridad conforme a derecho presento el siguiente informe:

Que, en virtud que la empresa "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "DIMAFÁ" CIA. LTDA", cuyo objeto social es prestar el servicio de construcción de obras civiles, para el sector público y privado dentro del Cantón Loja, de la Provincia de Loja; tomando en cuenta que su principal objetivo fue la construcción de obras civiles, y tal hecho no ocurrió, produciendo de esta manera *inactividad económica para la compañía*.

Por la favorable atención que le brinde a la presente, desde ya le antelo mi sentimiento de *consideración y estima*

Dígnese atenderme,



Diego Marcelo Jaramillo Núñez  
GERENTE